

RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007445-2019

FECHA 05/07/2019

Página 1 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

EL RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN EN LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 150 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 14 DE 1983 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 3496 DEL MISMO AÑO, LAS CONTENIDAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE DELEGACION 4692 DE 2016, EL DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016 Y

CONSIDERANDO

QUE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL REALIZA TRABAJOS CONDUCENTES A MANTENER AL DÍA LOS DOCUMENTOS CATASTRALES CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS VARIACIONES QUE EXPERIMENTE LA PROPIEDAD INMUEBLE EN SUS ASPECTOS FÍSICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO, DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN INCORPORANDO LOS CAMBIOS QUE HAYAN SOBREVENIDO EN LOS PREDIOS O ZONAS ECONÓMICAS, QUE SIN SER NUEVOS, HAN SUFRIDO CUALQUIER CLASE DE ALTERACIÓN QUE PUEDEN CONDUCCIÓN CAMBIOS EN SU VALOR CATASTRAL.

QUE LAS MUTACIONES CATASTRALES CONSISTEN EN TODO CAMBIO QUE SOBREVenga RESPECTO DE LOS ASPECTOS FÍSICO JURÍDICO O ECONÓMICO DE LOS PREDIOS DE UNA UNIDAD ORGÁNICA CATASTRAL, CUANDO DICHO CAMBIO SEA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL CATASTRO. ASÍ PUES LAS MUTACIONES DE PRIMERA CLASE SON CLASIFICADAS COMO AQUELLAS QUE OCURREN RESPECTO DEL CAMBIO DE PROPIETARIO O POSEEDOR.

QUE EL (LA) SEÑOR(A) FERNANDO ARDILA PARDO, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 85450569, EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO, PRESENTÓ ANTE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA UNA SOLICITUD DE TRÁMITE CATASTRAL MEDIANTE RADICACIÓN NO. 0800100088122019 DE FECHA 04/07/2019, PARA EL PREDIO UBICADO EN LA C 84 51B 45 E IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 040-47688 Y REFERENCIA CATASTRAL NO. 08-001-01-03 00-00-0265-0001-0-00-00-0000 DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

QUE PARA SOPORTAR LA SOLICITUD SE PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SIGNIFICATIVOS: CARTA DE SOLICITUD Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN NO.040-47688.

QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN APORTADA, PROCEDE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE Y SU CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, CONFORME LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 41, 43, 115 LITERAL A) MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 10 DE LA RESOLUCIÓN 1055 DE 2012 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y 124 DE LA RESOLUCIÓN 070 DE 2011 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

EN CONSECUENCIA,

RESUELVE

ORDENAR LA INSCRIPCIÓN EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE: BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO), LOS SIGUIENTES CAMBIOS:

Fecha: 05/07/2019
Hora: 12:08:01 PM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007445-2019

FECHA 05/07/2019

Página 2 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

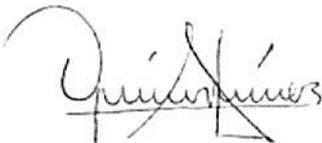
ART.	C	NÚMERO PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES DIRECCIÓN O VEREDA MATRICULA INMOBILIARIA	DES	A - TERRENO	TIPO DOC A-CONS	NRO. DOC. AVALÚO	DV VIGENCIA FISCAL
1	C	01 - 03 - 00 - 00 - 0265 - 0001 - 0 - 00 - 00 - 0000	ASESORIAS E INVERSIONES BAQUERO T ARDILA PARDO FERNANDO C 84 51B 45 040 - 47688	C	7132 M2	NIT NIT 1935	800184891 85450569 \$ 9,504,533,000.00	7
	I	01 - 03 - 00 - 00 - 0265 - 0001 - 0 - 00 - 00 - 0000	ARDILA PARDO FERNANDO C 84 51B 45 040 - 47688	C	7132 M2	CC 1935	85450569 \$ 9,504,533,000.00	01/01/2020
				FECHA INSCRIPCIÓN CATASTRAL		24/02/2017		
1. DECRETO 2456/2018			\$ 9,504,533,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2019				
2. DECRETO 2204/2017			\$ 9,227,702,000.00	VIGENCIA FISCAL: 01/01/2018				

ARTICULO 2. NOTIFICACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY 1437 DE 2011 DEL CÓDIGO D PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO SE ENTENDER NOTIFICADO EL DÍA EN QUE SE EFECTUÉ LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN EN EL DOCUMENTO CATASTRAL PERTINENTE.

ARTÍCULO 3. RECURSOS. CONTRA LA(S) INSCRIPCIÓN(ES) Y MUTACIÓN(ES) CATASTRAL(ES) AQUÍ SEÑALADA(S), PROCEDE(N) EL(LOS) RECURSO(S) DE REPOSICIÓN, EL CUAL PODRÁ INTERPONERSE ANTE EL RESPONSABLE DE LA CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA D GESTIÓN CATASTRAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA D LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

CÚMPLASE

DADA EN BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO) EL VIERNES 05 DE JULIO DEL 2019



Álvaro Enrique Jiménez Rodríguez

Fecha: 05/07/2019
Hora: 12:08:01 PM



RESOLUCIÓN NRO: 08-001-007445-2019

FECHA 05/07/2019

Página 3 de 3

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE PROPIETARIOS

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN

ELABORÓ: VANESSA ACOSTA AYOLA

REVISÓ: RODRIGO ALFONSO PONCE CABEZA

Fecha: 05/07/2019
Hora: 12:08:01 PM

